



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL  
BOGOTÁ D.C.

**EDICTO**

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

**HACE SABER:**

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

**RADICADO:** 110013105-25-2017-234-02  
**TIPO DE RECURSO:** ORDINARIO APELACION  
**DEMANDANTE:** PEDRO DE JESUS VILLANUEVA AVELLANEDA  
**DEMANDADO:** DRUMMOND LTDA  
**FECHA DE SENTENCIA:** 2 DE JULIO DE 2020

**DECISIÓN:** **CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 25 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. COSTAS EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE APELANTE**

**MAGISTRADO PONENTE:** EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 6 /07/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 pm. El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 pm.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL  
BOGOTÁ D.C.  
**SECRETARIA**

**EDICTO**

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

**HACE SABER:**

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-25-2015-1017

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION

DEMANDANTE: LUIS EDUARDO CASALLAS SARMIENTO

DEMANDADO: COMPAÑÍA MULTINACIONAL DE TRASPORTE  
MACIVO SAS

FECHA DE SENTENCIA: 2 DE JULIO DE 2020

DECISIÓN: REVOCAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL  
JUZGA 25 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.  
SE REVOCA LA CONDENA EN COSTA IMPUESTAS POR EL  
A-guo, PARA QUE EN SU LUGAR ESTEN A CARGO DEL  
DEMANDANTE. SIN COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA

MAGISTRADO PONENTE: EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior  
Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 6 /07/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el  
artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se  
entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO  
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA  
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL  
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-18-2017-0055 01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION  
DEMANDANTE: ANGEL MIRO CARDENAS QUICENO  
DEMANDADO: CONCESION SABANA DE OCCIDENTE S.A.SY OTROS  
FECHA DE SENTENCIA: 2 DE JULIO DE 2020

DESICIÓN: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO  
18 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA.  
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADO PONENTE: EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 6 /07/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO  
ORIGINAL FIRMADO  
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA  
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL  
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-28-2017-00246-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION  
DEMANDANTE: HUGO FERNELI CORREA BUSTAMANTE  
DEMANDADO: ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE  
FECHA DE SENTENCIA: 2 DE JULIO DE 2020

DESICIÓN: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO  
28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.  
COSTAS EN ESTA INSTANCIA SE IMPONENE A CARGO DE  
LA PARTE DEMANDANTE

MAGISTRADO PONENTE: EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior  
Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 6 /07/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el  
artículo 41del CPTSS, en concordancia con el articulo 40 ibidem. La notificación se  
entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO  
ORIGINAL FIRMADO  
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA  
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL  
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-28-2018-00579-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION  
DEMANDANTE: DIANA MARCELA PERALTA MARROQUIN  
DEMANDADO: PRO EN STOCK LIMITADA  
FECHA DE SENTENCIA: 2 DE JULIO DE 2020

DESICIÓN: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO  
28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.  
COSTAS EN ESTA INSTANCIA SE IMPONENE A CARGO DE  
LA PARTE DEMANDANTE

MAGISTRADO PONENTE: EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior  
Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 6 /07/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el  
artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se  
entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO  
ORIGINAL FIRMADO  
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA  
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL  
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-29-2018-273-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION  
DEMANDANTE: CLAUDIA XIMENA CASTAÑEDA PRIMERO  
DEMANDADO: DIPRO S.A.S  
FECHA DE SENTENCIA: 2 DE JULIO DE 2020

DESICIÓN: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO  
29 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.  
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADO PONENTE: EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 6 /07/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO  
ORIGINAL FIRMADO  
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA  
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL  
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-005-2018-00573-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION  
DEMANDANTE: JUAN CARLOS ORGUELA CORTES  
DEMANDADO: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA  
FECHA DE SENTENCIA: 2 DE JULIO DE 2020

DESICIÓN: REVOCAR EL ORDINAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA  
PROFERIDA JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ  
CONFIRMAR EN TODO LO DEMÁS.  
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

SALVAMENTO DE VOTO DR. LUIS ALFREDO BARON CORREDOR

MAGISTRADO PONENTE: EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior  
Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 6 /07/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el  
artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se  
entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO  
ORIGINAL FIRMADO  
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA  
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL  
BOGOTÁ D.C.

**EDICTO**

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

**HACE SABER:**

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-039-2018-00520-01  
TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION  
DEMANDANTE: ALEJANDRINO JIMENEZ RIAÑO  
DEMANDADO: COLPENSIONES

FECHA DE SENTENCIA: 3 DE JULIO DE 2020  
CONFIRMAR LA SENTENCIA AP ELADA  
DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL  
JUZGA 39 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
COSTAS EN ESTA INSTANCIA ESTARAN A CARGO  
DE LA PARTE DEMANDANTE

MAGISTRADO PONENTE: EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior  
Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 6 /07/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO  
ORIGINAL FIRMADO  
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA  
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL  
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-017-2017-00306-01  
TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION  
DEMANDANTE: DOUGLAS RAMIREZ MARTINEZ  
DEMANDADO : ADMISNISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES  
COLPENSIONES  
FECHA DE SENTENCIA: 3 DE JULIO DE 2020

DESICIÓN: MODIFICA EL ORIAL CUARTO.QUINTO, REVOCAR EL  
ORDINAL SEXTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL  
JUZGA 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA  
CONFIRMAR EN TODO LO DEMAS.  
COSTAS EN ESTA INSTANCIA, SE MPONEN A CARGO  
DE LAS ENTIDADES APELANTES UGPP Y POSITIVA S.A

MAGISTRADO PONENTE: EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior  
Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 6 /07/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO  
ORIGINAL FIRMADO  
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL  
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-009-2018-00066-01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION  
DEMANDANTE: ANA MARIA FARAH DIAZ  
DEMANDADO: BAVARIA S.A  
FECHA DE SENTENCIA: 2 DE JULIO DE 2020

DESICIÓN: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO  
09 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.  
COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE

MAGISTRADO PONENTE: EDUARDO CARVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/99>

Por un (1) día hábil, hoy 6 /07/2020 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 pm. El presente edicto se desfija hoy 06/07/2020, a las 5:00 pm.

ORIGINAL FIRMADO  
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA